

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 20 de Noviembre de 1877.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5341

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

DIPUTACION PROVINCIAL.

SESION DEL DIA 18.

Antes de ayer, como teniamos anunciado, inauguró sus tareas la Excelentísima Diputacion, presidiendo el acto el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, que permaneció en su puesto durante toda la sesion.

El Sr. Secretario leyó una memoria de los trabajos á que habia dado cima la Comision Permanente de dicho Cuerpo, durante el interregno transcurrido desde la anterior reunion plena, memoria abundante en curiosos datos y noticias, entre las cuales resaltan la aflictiva situacion del Hospital y Hospicio á causa de no cobrar este benéfico establecimiento los intereses de las láminas de la Deuda del Estado, que por este se le entregaron en equivalencia de los bienes que antes disfrutaba aquel asilo, lo que hace ilusoria la partida que por este concepto figura en el presupuesto de ingresos de la Beneficencia Provincial. Tambien se consigna en el documento á que nos referimos, la urgente necesidad de fomentar y atender á la conservacion de las carreteras y caminos de la Provincia, indicándose la idea de establecer portazgos en algunas de las mas importantes vias para destinar sus rendimientos á tan preferente servicio. Tambien se ocupa la referida memoria del aumento de 130 guardias civiles á la Comandancia de este distrito, cuya fuerza se destinaria á la especial vigilancia de los campos, montes y arbolado, fijándose el cálculo del coste que dichos 130 guardias civiles pudieran originar, ascendiendo aquel á la suma de 181,038 pesetas, que en verdad nos parece una cantidad excesiva, dada la angustiosa época que atraviesa nuestra Provincia y el poco lisonjero estado de las arcas de la Depositaria de la Corporacion.

El Sr. Párraga pidió quedasen sobre la mesa la memoria y demás documentos referentes á la situacion financiera de la Corporacion, á fin de que los Sres. Diputados que gustasen examinarlos pudiesen satisfacer su deseo. El Sr. Gobernador contestó que así se haria.

Terminada la lectura de la memoria, se hizo la de la lista de los asuntos que debe resolver la Excm. Diputacion en sus inmediatas sesiones, acordándose que el número de estas sea nueve y que tengan lugar de 12 á 4 de la tarde.

Acto seguido y á propuesta del Sr. Gobernador, se ocupó la Asamblea en nombrar una comision para que estudiase la Division electoral de Distritos en Secciones, siendo elegidos para formar la misma los Sres. Tovar, Párraga, Sanchez Cid y Perez Albarracin, los que llenaron su cometido introduciendo muy ligeras modificaciones en la division actual.

Aquí llegaba en el despacho de sus tareas la Excm. Diputacion, cuando el respetable miembro de ella, D. Antonio Ramon Perez, hizo uso de la pa-

labra, proponiendo á sus compañeros se dirigiese un telegrama al Gobierno de S. M. significándole su adhesion á la persona del Monarca y su aprobacion y aquiescencia á la política que desarrolla el Gabinete del Sr. Cánovas del Castillo. Terciaron en el debate promovido con este motivo los Sres. Párraga, Tovar y Cumella, declarando el primero que acatando, como profundamente acataba, la personalidad del Rey y la entidad moral de su Gobierno, no podia, sin embargo, suscribir con su nombre el telegrama ó felicitacion que el Sr. Ramon Perez proponia. D. Justo Tovar expresó que no tenia obstáculo alguno en significar su adhesion al Soberano, pero que de ningún modo podia asociarse á los entusiastas de la política planteada por el Gobierno, y por último, el Sr. Cumella dijo que le parecia anómalo interrumpir el despacho de los negocios en que la Corporacion tenia que entender, con la discusion iniciada sobre una proposicion que su autor no habia sometido á los trámites reglamentarios, por todo lo cual el Sr. Cumella creia que lo mas acertado era suspender la comenzada controversia hasta que el Sr. Ramon Perez cumpliera con las formalidades acostumbradas en casos semejantes.

Dándose por convencido de los argumentos del Sr. Cumella se retiró entonces breves momentos el Sr. Ramon Perez entregó á la Presidencia la siguiente proposicion:

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer á la Excelentísima Diputacion se sirva acordar que se dirija un telegrama de felicitacion y adhesion á S. M. el Rey y de adhesion tambien á la política de su Gobierno.—Salon de sesiones 18 de Noviembre de 1877.—Antonio R. Perez.—Enrique de Oña.—M. Amérigo.

Pedida por suficiente número de Sres. Diputados que la votacion fuese por partes, se acordó así.

En estos momentos salieron del salon los Sres. Garcia Roca, Cumella, Párraga, Perez Guardia y Sanchez Delgado.

Procediose inmediatamente á la votacion nominal por partes; comprendiéndose como primera parte el texto del telegrama hasta la palabra Rey, cuya votacion produjo el resultado que estampamos á continuacion:

Señores que dijeron si.

Tovar, Ibarra, Sanchez Navarro, Garcia Lopez, Perez Albarracin, Cuesta, Amérigo, Morcillo, Alferez, Falconi, Canga, Perez Suarez, Oña, Balles-ta, Sanchez Cid, Sr. Presidente.

A seguida comenzó la votacion de la segunda parte ó sea el acto de adhesion á la política simbolizada por el Ministerio de S. M. que dió el resultado siguiente:

Señores que dijeron si.

Ibarra, Sanchez Navarro, Garcia Lopez, Perez Albarracin, Amérigo, Cuesta, Morcillo, Alferez, Falconi, Canga, Perez Suarez, Oña, Balles-ta, Sanchez Cid, Sr. Presidente.—Total, 15.

Señores que dijeron no.

Tovar.—Total 1.

No habiendo mas asuntos de que

tratar, levantó el Sr. Presidente la sesion.

Eran las tres de la tarde.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 15 de Noviembre de 1877.

Muy señor mio: Personas que tratan íntimamente al Sr. Castelar, confirman la noticia que circula de unos dias á esta parte. Debido á la elegante pluma de este distinguido hombre público, pronto verá la luz pública en alguno de los periódicos ó revistas de esta Corte, un notable escrito, en el cual reflejará el orador demócrata todas las impresiones que los sucesos de Francia han producido en su ánimo durante su corta estancia en Paris, y deducirá tambien, en opinion de las referidas personas, los acontecimientos que sobrevendrán en la vecina república segun su criterio. Y comentando la noticia otras personas de diferentes matices políticos deducian ayer tarde precisamente, que no creará el Sr. Castelar muy próximos esos acontecimientos cuando no se apresura á recoger, con la publicacion inmediata de su escrito, los lauros á que habria derecho si tuviera la fortuna ó el acierto de anticiparlos.

Por de pronto una desventaja tiene ya el Sr. Castelar: la desventaja de haberlo anticipado *La Política* con un artículo que ha llamado la atencion por su sintesis que es esta: «Es posible que el mariscal Mac-Mahon desista, y que la crisis francesa, que cada dia es mas grave, termine con una de estas dos soluciones: Enrique V ó la demagogia dominando en Versalles; una ú otra serian el carlismo ó el cantonalismo amenazando á Madrid.»

Por de contado que las opiniones del Sr. Castelar serán algun tanto opuestas á las del colega ministerial, así al menos debemos creerlo; pero, por si acaso, tenemos ya eso por delante, y vale mas algo que nada. Tampoco estará conforme el Sr. Castelar en que para librar á España de los peligros que la amenazan de triunfar en Paris ó Versalles una de las dos soluciones que propone *La Política*, sea necesario en Madrid un gobierno fuerte y resistente; pero, aunque no esté conforme por no creerlo, á su manera, lógico ni probable, puede suceder y quizá no pecaria de exagerado si añadiera que se piensa seriamente en ello.

Y véase como hasta en esto tienen fortuna los ministeriales; antes no se hubiesen atrevido tal vez á iniciar esta idea temerosos de que los moderados históricos pudieran ponerle terceria de mejor derecho; hoy lo hacen impunemente porque, como dice muy oportunamente *La Iberia*, mermados los históricos por la conciliacion gubernamental del Sr. Cánovas, y mas mermados todavia ahora de resultados de las escisiones que promovieron el presidente del Círculo Popular Alfonso, Sr. Pazos, ¿qué apoyo pueden prestar á las altas instituciones? Ninguno ó en todo caso tan poco y tan débil que apenas, si, puede considerarse como fuerza social; menos pues, mucho menos como político.

La verdad, empero, es, piense lo que piense el Sr. Castelar, que la cri-

sis francesa es grave muy grave y que puede temerse todo de su desenlace. Y si bien lo es tambien que el conflicto se agranda á medida que trascurren los dias, no es menos cierto que todo aplazamiento empeora la situacion del mariscal que ha de perder terreno necesariamente. A pesar de todo, las opiniones están tan divididas respecto de su desenlace que, así como unos creen que vienen de todos modos un golpe de fuerza, otros opinan, al contrario, que triunfará la legalidad y que al fin se nombrará un ministerio genuinamente republicano, aunque tenga que pasarse antes por otro formado de las derechas.

Para mí es indudable que el mariscal hubiese dado el golpe de tener elementos propios, cuando no lo ha hecho es porque realmente no tiene confianza absoluta en la fuerza pública. Podrán los conservadores valerse de la amenaza, tomando prestado de las discusiones de la Cámara, como toman hoy el discurso pronunciado por Grevy (hijo) para alarmar al país diciendo que tiende á provocar la revolucion; no pasará la cosa de ahí en mi concepto. En cambio, los republicanos, aun comprendiendo la incompatibilidad que existe entre ellos, y el mariscal Mac-Mahon, no estremarán la oposicion á este, y que se desligarán en lo que puedan, de la que ha de hacer á todos los ministerios que no sean suyos, y esperarán á primeros de año que con la renovacion de senadores, se prometen tener mayoría y mayoría segura en ambas Cámaras. Hoy pueden, pues, derribar ministerios; mañana podrian llevar á cabo cualquier proyecto importante. La cuestion está en la espera: zampazarán, por tanto, unos y otros á que vengan así rodadas las cosas sin precipitacion? Es dudoso, sobra manera dudoso, y de aqui los recelos y desconfianzas que suscita en todas partes.

Ya he dicho antes de ahora que los partidos políticos españoles daban mucha importancia, cada cual bajo su punto de vista, al conflicto de la nacion vecina. La tiene indudablemente, aunque, á mi juicio, no tanto como se la supone; hoy añadiré que á la vez preocupa en grado sumo al gobierno como puede deducirse del artículo de *La Política* y de otros datos que no pueden ni deben exponerse.

Las observaciones de *La Política* respecto á posibles coaliciones de elementos avanzados en España lo creo difícil de realizar.

Aparte de las cuestiones que dividen á los Sres. Ruiz Zorrilla, Salmeron, Pí y Figueras, jefes reconocidos del federalismo hay un abismo entre los federales y el Sr. Castelar y sus amigos.

Aunque hubiera correligionarios del Sr. Castelar que se presentaran á alianzas con los elementos del federalismo es seguro que el señor Castelar no estaria con ellos lo cual le quitaría muchas fuerzas á estas alianzas.

Hise dicho como fundamento, que de pocos dias acá han afluído á Paris gran número de esa clase de personas que por amor á la idea liberal, de que hacen público alarde, suelen hallarse en todas las sangrientas luchas que es-

tallan en las grandes poblaciones. Entre los expedicionarios parece que se encuentran bastantes extrangeros de ánimo resuelto, y que como es natural fraternizan con sus correligionarios parisienses, con quienes desean compartir las fatigas y peligros que auguran para su causa y por la que están decididos á dar su vida. Esto se dice en una carta fechada en aquella capital y suscrita por un español á quien no conozco, y por tanto no puedo apreciar la exactitud del aserto.

Suyo,

X,

Ayer tuvo lugar en el pueblo de Rioja un suces. que llenó de consternación á aquel corto vecindario.

Serian como las cuatro de su tarde cuando en el barrio denominado de la Ermita se sintieron tres ó cuatro detonaciones acompañadas de una fuerte gritaría, todas las miradas se dirigieron hacia el sitio donde los lamentos indicaban y pudieron observar una grande humareda que en un principio creyeron fuera polvo y que este lo habia producido el hundimiento de alguna de las varias terreras que se hallan sobre las casas que recientemente se han denunciado por la Autoridad y que no han podido desalojar sus moradores por la carencia absoluta de tener donde acogerse. A medida que la noticia iba llegando á conocimiento de las familias que se encontraban fuera de sus casas, iban acudiendo desoladas llamando con fuertes lamentos, unos á sus hijos, otras á sus maridos, quien á sus esposas, segun creian ya sepultados entre los escombros, como recientemente ha acaecido en el barrio del Mortero que se encontraba situado enfrente.

Los ánimos fueron calmándose á medida que se fueron cerciorando de la verdad de lo ocasionado, que no fué otra cosa que habiéndose prendido fuego una de las casas de la calle de San José, acudieron á la gritaría los guardias Municipales y descargaron sus escopetas con el objeto de que acudieran auxilios para su estincion como en efecto se consiguió á los pocos momentos sin tener que lamentar desgracias personales.

Ya pusimos en conocimiento de nuestros lectores la catástrofe ocurrida el día 4 del mes pasado y juzgamos el estado de sobresalto en que se encontrarán los habitantes de aquellas casas y cuevas que han sido denunciadas y que la falta de tener donde acogerse les obliga á permanecer en ellas. Tenemos entendido que el Sr. Arquitecto provincial, hecho cargo de estas necesidades someterá á la aprobacion del Sr. Gobernador un proyecto en el que á poco costo podrian librarse del peligro que continuamente les amenaza, y deseáramos, que tanto esta superior Autoridad como la Exma. Diputación, inspirándose en estos filantrópicos sentimientos, acordaran en favor del pueblo de Rioja lo que mejor creyeran con veniente, en la sesion del día 20, en la que segun tenemos entendido ha de darse cuenta; de lo contrario, tendremos que lamentar en nuestra provincia la pérdida de un pueblo; pues de seguro que tendrá que variar de vecindad, en cuyo caso, ya no podrá cubrir las cargas que sobre el mismo pesan.

NOTICIAS GENERALES

Para dar una idea de lo que podría llegar á ser nuestra industria metalúrgica y minera si tuviese verdadera protección contra los abusos de los ferro-carriles, bastará decir que la importación de plomo de España sólo el mes de Octubre en los puertos de Londres y Newcatle, ha sido de 11.000 toneladas ó sea 242.000 quintales, exportados la mayor parte de Sierra Almagrera, Lina-

res y Cartagena. Teniendo en cuenta que la generalidad de la fundicion tiene que hacerse con minerales plomizos, procedentes de Linares para combinacion del argentífero, y que la compañía de ferro-carriles del Mediodia, que tiene el monopolio de esos trasportes, no sólo impone una tarifa exagerada, sino que no quiere gastar en comprar, el material que le falta, resultando las estaciones atestadas de mineral y plomo; júzguese de lo que podría ser nuestra industria. Nos consta que el jefe de movimiento ha reclamado la friolera de 1.000 wagones que le faltan.

El lunes se bendijo por el obispo de la diócesis el terreno donde se vá á edificar, á muy poca distancia del santuario de Covadonga, un templo monumental destinado al culto de la Virgen de Covadonga, que se construirá en una estribacion del monte donde se proclamó rey don Pelayo.

Después se colocó la primera piedra, con asistencia de todas las autoridades, y numeroso concurso de personas notables.

El domingo se cometió en Sans un horrible crimen. Dos hermanos que se dedicaban á la misma industria, tuvieron una pendencia por celos con el negocio que ambos hacian. Desafiados los dos para las afueras de la poblacion, sacaron sus navajas y el uno mató al otro. Entonces el matador, ante la enormidad de la culpa, se dió muerte con la misma navaja tinta en sangre de su hermano.

TELEGRAMAS.

Versalles 15.

Cámara de los Diputados.—El presidente del Consejo, duque de Broglie, se levanta á contestar á los diputados de la oposicion que le han precedido en el uso de la palabra.

Dice que el gabinete ha preferido conservar su puesto y no se ha retirado aún á los ataques de la izquierda.

Declara que cuando el ministerio haya cumplido con este deber, entonces el Mariscal juzgará lo que debe hacer.

Si le pueden decir qué ministerio hay que formar en el cual entre L. Is y Leon, el Sr. Renault debe formular un programa comun para que la via parlamentaria le sea preciso buscar en otra parte la solucion.

El orador se opone abiertamente al proyecto de una informacion parlamentaria, y declara que acepta una acusacion á los ministros en la forma que determinan las leyes.

Versalles 15.

Cámara de los Diputados.—El presidente del Consejo de ministros, duque de Broglie, prosigue su discurso enumerando detenidamente las acusaciones, que califica de calumnias, que las oposiciones han dirigido constantemente contra el gobierno.

Cita, entre otras, la de que el gabinete queria la guerra para restablecer el poder temporal de la Santa Sede, lo cual niega de la manera mas terminante.

Añade que los mismos hombres que en 1871 eran partidarios de la guerra, se convirtieron después en pacificadores en interés de su partido, y así consiguieron precipitar á las urnas electorales.

Hace notar que el lenguaje de este partido tiene una gran semejanza con el lenguaje de los periódicos alemanes.

¿Qué sería de la patria, exotama, con él en el poder!

Termina protestando contra la investigacion parlamentaria que se intenta llevar á cabo, y declara que no reconocerá sus resultados. (Grandes aplausos en la derecha.)

Versalles 15.

—Senado.—Se procede á la eleccion de senadores inamovibles para cubrir las vacantes por defunciones, y resultan los elegidos los candidatos de las fracciones de la derecha reunidas, que son: los señores Chabaud-Latour, Lucón, B. un Grandperret y Greffulhe.

Bucharest 15.

Durante el día de hoy ha continuado el fuego de fusilería y de cañon en las inmediaciones de Plewna, interrumpiéndose sólo algunas horas en que se ha celebrado parlamento con los sitiados.

Constantinopla 16.

Hay noticias oficiales de Erzerum de ayer.

Segun ellas, anteayer, miércoles, los

rusos atacaron las fortificaciones de aquella plaza.

El combate fué largo y encarnizado, pero las fuerzas otomanas consiguieron rechazar al enemigo.

Los periódicos de esta capital publican hoy estas noticias oficiales.

Versalles 15.

Las secciones elegirán mañana la comision de informacion parlamentaria.

Londres 15.

Gladstone ha sido elegido rector de la Universidad de Glasgow, contra el Sr. Hastington.

Esta eleccion es considerada como un triunfo del partido liberal de Inglaterra.

Roma 15.

El Papa seguia hoy muy mejorado de su dolencia, que no ha tenido la importancia que se le ha supuesto.

Paris 15.

En la sesion de la Cámara de Diputados han ocurrido tres incidentes que han llamado la atencion.

Una provocacion á un lance personal hecha por el diputado Cuneo al señor Renault.

Recriminaciones personales entre el presidente del Consejo, Sr. Broglie, y el ex-prefecto Leon Renault, sobre declaraciones de éste y exigencias represivas de aquél.

Y alusiones de Gambetta á una orden dada á la gendarmeria en nombre del ministro de la Guerra, general Berthaud. Esté negó haber dado tal orden.

Gambetta insistió y reveló el nombre del oficial que dió la orden.

El general Berthaut aseguró que se habia limitado á separar al ejército de toda intervencion en la política; y al escuchar estas palabras la izquierda saludó la declaracion del ministro con estrepitosos aplausos.

La proposicion de informacion parlamentaria sobre los abusos del gobierno ha sido aprobada por 320 votos contra 206.

Versalles 15.

Esta tarde, después de saberse el resultado de la eleccion de los cuatro senadores republicanos, ha vuelto á circular el rumor de que se iban á suspender las Cámaras hasta Diciembre, y que si la Cámara de Diputados se negaba después á votar los presupuestos, el Mariscal pediria su disolucion al Senado.

Paris 15.

Se ha puesto á la venta un libro del Sr. Minghetti defendiendo el principio de la separacion de la Iglesia y el Estado.

Roma 15.

Algunas municipalidades italianas se oponen á que sea obligatoria la enseñanza del «Catecismo» en las escuelas primarias.

En breve se presentará á la Cámara de Diputados un proyecto relativo á la organizacion de policia para aianzar la seguridad pública.

Ragusa 15.

Los montenegrinos bombardean á Antivari.

Se han apoderado de varios depósitos de víveres pertenecientes á los turcos.

Constantinopla 15.

No se tienen noticias del ejército de Plewna. Se sabe solamente que el cuerpo mandado por Mehemet-Ali-Bajá en Sofia, estará muy en breve dispuesto para socorrer á los sitiados de Plewna.

El agente sérvio en Constantinopla no ha recibido ninguna comunicacion de su gobierno anunciándole su decision de romper sus relaciones con el gobierno turco.

GACETILLAS.

Imítese.—El Sr. Gobernador de la provincia de Málaga ha dispuesto que los muchos pilluelos que se entretienen en apedrear á los transeuntes en los sitios más céntricos y romper, también á pedradas, los cristales de las casas, sean objeto de una vigilancia esquisita, para que cuando se les coja infraganti queden detenidos en el correccional de S. Agustín y sus padres satisfagan una multa de 40 reales ó su equivalente en días de arresto.

Creemos que es una excelente medida que aquí debiera imitarse y la mejor sin duda, para poner coto á los excesos de tantos niños mal educados, que son una molestia y un peligro para el vecindario.

Hartos estamos de presenciar las escenas impropias de un pueblo culto, que constantemente tienen lugar en las principales calles de esta ciudad, en las que hemos visto acusados como fieras al infeliz conocido por *Cirilo* y á otra mendiga llamada la *Carabina*. No ya chiquillos insolentes y deslenguados que revelan los perversos instintos de sus corazones al martirizar á seres desgraciados, sino mozalvetes próximos á entrar en quintas, se ensañan, contra algunos ancianos que piden limosna ó persiguen con sus burlas á los ya expresados llegando á veces á las vias de hecho y á derribarlos en tierra.

No dudamos que el Sr. Carrera, cuyos bellos sentimientos nos constan, atendera estas indicaciones y hará que cesen las expansiones salvajes de tanto pillastre como por esas calles pululla.

Al gacettillero de «La Crónica»

Dime, poeta tronado,
Como tú te calificas;
¿de dónde, infame has sacado
que se casan tantas chicas,
Como nos has anunciado?

¿Ni como te has atrevido,
perrito de todas bodas,
sabiendo que así has mentido,
á decir que estamos todas
rabiando por un marido?

¿Es que tratas de ensafiarte
con nosotras, inocentes,
y si se quiere burlarte?,
¡Vive Dios! que si tal sientes
Somos capaces de ahogarte.

Lo verás, hombre taimado,
como vivas empeñado
en hablarnos mas de bodas,
vamos á hacer entre todas
contigo un desaguisado.

Aceitunas.—En el establecimiento de bebidas de Antonio Villegas, calle de los Algibes, se han recibido las aceitunas sevillanas de manzanilla, que tan buen paladar hacen acompañadas de un farol de lo tinto, las que se expenden al precio módico de cosumbre.

—Leemos en la Crónica de la Revista agrícola catalana de San Isidro, que el químico inglés Mr. Comerson ha demostrado que la mosca e alimenta exclusivamente de multitud de insectillos microscópicos que pueblan el aire, en mucha mayor cantidad de lo que el calor se anuncia hasta que termina, que es precisamente cuando existen las moscas, que son las que limpian la atmósfera, y que sin ellas seriamos todos víctimas de tan insoportable plaga. Por esto ha dicho un sábio: «suprimid la mosca y suprimireis el mundo».

Cita.—El Sr. Juez de primera instancia de este Partido inserta y publica un edicto en el B.O. de la Provincia, llamando á Jo é Martin z López, oficial de barbero, vecino que ha sido de esta ciudad y á Alejandro Melado Arcos, de estos vecinos, casado, barbero y de veinte y ocho años de edad, para que dentro del término de veinte días, á contar desde la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid, se presente en la sala Audiencia de este Juzgado, á prestar declaracion en la causa que en el mismo se instruye contra Alejandro Gomez Gonzalez, sobre parricidio consumado en la persona de su hijo Manuel y frustrado en la de su consorte, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

El Ayuntamiento de Fianza ha iniciado dos expedientes en solicitud de perdon del pago de contribuciones, por haber experimentado la pérdida de sus cosechas, en el presente año, á consecuencia de la sequía que se viene experimentando en su término municipal hace dos años, y de las inundaciones que sufrieron sus campos el día 19 de Setiembre último, efectos de los desbordamientos del R. o, Rambla y Ramblilla.

Los Ayuntamientos de Fines, Lucar, Nijar, Sierro y Zurgena, han incoado expediente en solicitud de perdon de pago de contribuciones, por haber experimentado la pérdida de sus cosechas, á consecuencia de las nubes de piedras que descargaron en sus términos municipales los días 27, 28 y 30 de Junio último.

Anécdota.

Decía un zapatero á un sastre:
—¿Sabes por qué le chillan tanto las botas á ese caballero?
—Por qué?
—Por que aún no me las ha pagado.

—Hombre, esa no debe ser buena prueba, porque, en tal caso, también le chillaría la levita.

Píldoras Holloway.—Esta medicina es reconocida como la más apropiada para las constituciones debilitadas las afecciones del hígado, los ataques de bilis y las indigestiones. La maravillosa eficacia de estas Píldoras y los buenos efectos que ellas producen en los pacientes afligidos de las dolencias arriba citadas parecerían increíbles si no fuesen atestiguadas por pruebas incontestables en la forma de curas innumerables obtenidas con el empleo de este medicamento; y del beneficio permanente conferido por su uso. Las Píldoras Holloway refrigeran y fortifican el sistema nervioso, purifican la sangre, regularizan las secreciones y fortalecen la constitución. Esta preparación, una vez ensayada, inspira una confianza implícita; y millares de personas instigadas por su experiencia personal de las excelentes propiedades de aquella han persuadido á sus amigos afligidos á que aprovechasen con perseverancia las virtudes curativas de las inapreciables Píldoras Holloway.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMERIA.

Extracto de la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital el día 15 de Octubre de 1877, no habiendo tenido efecto la ordinaria correspondiente en el intermedio desde el primero del mismo mes, por falta de concurrencia de número bastante de Sres. Concejales.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta del Real Decreto de 4 del corriente y de la circular de este Gobierno de provincia de 10 del mismo sobre transformación de las actuales cárceles y nombramiento de los individuos de las Juntas que se han de constituir al efecto, con todas las disposiciones relativas al particular, el Ayuntamiento acordó que se cumpla y ejecute en la parte que le es respectiva.

Se hizo lectura del oficio de la Comisión provincial fecha 4 del corriente reclamando el pago de tres mil cuatrocientas diez pesetas por reconocimientos facultativos pertenecientes á la segunda reserva del 74 y á la de 70.000 hombres. Así mismo se leyó el informe de la mesa del negociado del cual resulta que ajustadas las operaciones de liquidación á los reconocimientos de que se hace referencia y cantidades que legítimamente este Ayuntamiento debe satisfacer, con deducción de 195 pesetas ya satisfechas queda reducido el adeudo á 2125 pesetas resultando una diferencia á favor del Municipio de 1285 pesetas y á más la suma de los reconocimientos ordenados por la comisión que según la nota que se acompaña debieron pagárselos mozos. Enterado el Ayuntamiento acordó que con deducción de la ya satisfecha y del importe á que ascienden los reconocimientos de los mozos comprendidos en la expresada lista que no justificaron debidamente su pobreza, se abone á la Comisión provincial por los conceptos que reclama, la cantidad que arroje esta nueva liquidación.

Visto un oficio de la Comisión especial de la Diputación de Huelva invitando á este Ayuntamiento para que contribuya ha erigir una estatua á Cristóbal Colón, acordó contestar que no existiendo para ella alguna de que poder disponer para la suscripción que se interesa en el presupuesto vigente, tiene el sentimiento de no poder satisfacer los deseos de dicha Comisión, para tributar el proyectado recuerdo al Ilustre marino, como una de las Glorias de España.

Leído un oficio del Alcalde que fué del arrabal de Huerca pretendiendo prórroga para la cobranza de atrasos y liquidación de las cuentas municipales, se acordó conceder plazo hasta fin de Noviembre próximo.

Debiendo celebrarse el día 8 de Noviembre próximo el aniversario del voto que esta Corporación municipal hizo en unión del cabildo Catedral, por haber librado á esta ciudad del formidable terremoto que tuvo lugar en el año de 1755, se acordó que se contribuya para el gasto de dicha función según viene establecido.

Leído un oficio del Sr. Concejil Don Juan Mendez renunciando su cargo por haber adquirido un padecimiento que le impide desempeñarlo; y constándole al Ayuntamiento su certeza, acordó admitir la expresada renuncia participándose al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Leídas las condiciones para la oposición a la plaza de maestro ajustador de pesas y medidas y encontrándose el Ayuntamiento arregladas para el fin propuesto acordó la aprobación de las mismas.

Dada cuenta del último estado del expediente sobre concesión de terrenos al Ilmo. Sr. Obispo para ampliación del edificio Ermita y casa de San Anton de conformidad con lo propuesto por el Arquitecto municipal, se acordó conceder y adjudicar á dicho Ilmo. Sr. los terrenos excedentes de la vía pública que menciona dicho dictamen por el valor respectivo á cada uno, mediante á que solo debe y puede aprovecharse para ampliación del citado edificio al someterse á las líneas trazadas en el plano levantado al efecto.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Ornato el Ayuntamiento acordó autorizar á D. Manuel Eraso Ruiz para la obra que proyecta en la prolongación del Paseo del Príncipe con sujeción á los planos presentados.

Visto el informe de la Comisión de Aguas se acordó conceder una toná de grifo á D. Manuel Garcia Carmona para su casa en la calle de Gerona.

Conforme con lo propuesto por la Comisión de Ornato se acordó autorizar á D. Vicente Rovi para aumentar un piso en su casa situada en la calle Real bajo el mismo orden arquitectónico de los dos existentes obrados bajo el plano de fachada presentado á su tiempo.

Leído el informe de la Comisión de Ornato y de conformidad con el mismo Ayuntamiento, acordó conceder y adjudicar á D. José Gonzalez el terreno excedente de la vía pública en las Almadrillas por el precio de su tasación como único que puede y debe aprovecharlo al avanzar de frente á la línea que manifiesta el plano que se acompaña y bajo las condiciones que al efecto se consignaron en dicho informe.

También fué acordado autorizar al mismo D. José Gonzalez para la obra que proyecta en la calle de los Tejares, con sujeción al plano presentado y demás condiciones que se proponen.

Dada cuenta del resultado de la diligencia de rectificación á Juan Belmonte y de lo manifestado por el mismo respecto á no convenirle el precio fijado por la adquisición del terreno en la antigua plaza de los Mártires, se acordó que pase de nuevo el expediente á la Comisión respectiva para que proponga lo que crea procedente.

Leído el informe de la Comisión de abastos á la solicitud de Antonio Espinar Morales y Jorge Pastor la cual es de dictamen que debe desestimarse respecto á la venta del Pan confeccionado en bultos sin sugetarse al peso cabal establecido, se acordó de conformidad con la expresada Comisión.

Visto el informe de la Comisión de Abastos sobre la solicitud de Rafael de Soria Puertas, para que se autorice la colocación de una caseta en el Muelle nombrado de la Reina para la venta del pan, se acordó que para deliberar con el debido acierto, pase dicha instancia al Sr. Comandante militar de Marina y Jefe de Ingenieros de obras públicas para que se sirvan informar respectivamente en la parte que le incumbe lo que crean oportuno sobre el establecimiento de dicha caseta en el parage que se indica.

Dada cuenta de un escrito del Vicecónsul Británico D. Felipe Barron, solicitando terreno á espaldas del Cementerio Católico, para dar sepultura á los cadáveres de los que profesan la religión protestante, se acordó que pase á la Comisión respectiva para que informe y proponga lo que crea procedente.

Leída la solicitud de Antonia Fernandez Saldaña pidiendo un socorro para la lactancia de un niño á causa de su viudez, falta de recursos y enfermedad que padece, el Ayuntamiento acordó que se le auxilie con 30 rs. mensuales para dicho objeto, por término de un año, mediante á resultar confirmados dichos extremos por el reverendo cura párroco y facultativo del Distrito.

Hecha lectura de un memorial de don Julian Gimenez Rodrigo, suplicando al Ayuntamiento se sirva haber por consignada la protesta que formaliza sobre el arbitrio municipal que se le ha exigido y ha satisfecho por el cargamento de materia que ha introducido, se acordó que tratándose de la exacción de un impuesto autorizado legalmente, se desestima dicha protesta como infundada é improcedente.

Leído así mismo otro memorial de don Julian Gimenez, suplicando al Ayunta-

miento que para fines ulteriores se le libere certificado del acta celebrada por la Junta municipal, por la que fueron aprobados los arbitrios con independencia de los impuestos de consumos; enterada la Corporación y no expresándose en dicha solicitud el objeto y uso para que pretende dicho certificado, y considerando que de accederse á tan vagas pretensiones sin determinar el caso concreto y derecho que le corresponda ejercitar, se daría ocasión á que se abusara indetermidamente y con capichosa profusión para obtener certificado de la multitud de documentos que obran en los archivos de esta Corporación, se acordó que se presentase por dicho interesado solicitud en la forma indicada, de cuyo requisito carece la de que se trata, y se resolverá lo que proceda.

Hecha lectura de un memorial suscrita por D. Francisco Robles y otros vecinos de esta ciudad, suplicando al Ayuntamiento que tome la iniciativa elevando la oportuna reclamación al Gobierno de S. M. para que se disminuya el límite de doce millas fijados en estas costas para la pesca de las barcas parejas por los perjuicios que se originan; enterada la Corporación acordó que hallándose el asunto de que se trata fuera de la esfera de sus atribuciones como particular, propio y característico de la autoridad de Marina, que funda la disposición adoptada en el Reglamento de 9 de Diciembre de 1865, no ha lugar á deliberar sobre la expresada solicitud en el sentido que se pretende, pudiendo dirigir los interesados directamente su reclamación al Excmo. Sr. Ministro de Marina.

Con el justo fin de regularizar el sistema de ocupación de las mesas destinadas á la venta de artículos de consumo en la plaza del mercado público y evitar todo género de cuestiones entre los expendedores, el Ayuntamiento acordó que por la Comisión de abastos se cumplan y lleven á efecto las disposiciones que con tal objeto se han acordado para el mejor orden.

Habiendo hecho presente el Sr. Alcalde la necesidad y conveniencia de continuar los trabajos pendientes en el segundo recinto del cementerio de San José, para practicar los puntos de nivel y determinar las vías de comunicación en el interior de dicho recinto, según el plano, y la construcción de la reja que debe colocarse sobre el muro divisorio, cuyo costo es de mayor importancia; enterado el Ayuntamiento y reconocida la necesidad de ejecutarse ambas obras, se acordó respecto de la primera se lleve á efecto por Administración atendiendo su poco costo y la segunda por subasta, previo el oportuno presupuesto y condiciones económicas y facultativas para la formación del expediente que debe tramitarse.

Concluido el despacho se levantó la sesión.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almeria

Nota de los buques entrados en este puerto el día 19 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Cartagena, vapor Español Guadalete.
De Málaga, vapor id. Luis de Cuadra.
Además tres laudes de diferentes puntos.
DESPACHADOS.
Para Málaga, vapor Español Guadalete.
Para id. Laud id. Américo.
Para Cartagena, vapor id. Luis de Cuadra.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el día de ayer.

	PTAS. CETS.
Fielato del Puerto.	1.015 05
Idem de Granada.	275 71
Idem de la Vega.	237 01
Idem Central.	48 30
Total.	1.586 07

Almería 16 de Noviembre de 1877.—El Alcalde, Oña.

GREMIO DE COMERCIANTES Capitalistas.

Los Sres. que lo componen se servirán concurrir el **Martes 20** á las 6 de la

tarde al salon de San Pedro el Viejo, para enterarse de las cuotas que se les han fijado por los Sres. Clasificadores.

Almería 18 de Noviembre de 1877.—Los Síndicos, Spencer y Roda.

SUBASTA.

Se sacan á subasta voluntaria una casa principal con tres pisos, situada en esta ciudad, calle del Malecon, número 12, ocupando de superficie 216 metros cuadrados; y otra casa en la misma calle núm. 14, con altos y bajos, y un almacén, tiene de superficie 173 metros cuadrados. El remate tendrá efecto el día 10 de Diciembre próximo de una á dos de su tarde, en la Notaría de D. Rosendo Abad, donde se darán todas las noticias que se pidan sobre los pormenores de esta subasta.

AVISO.

Se invita al gremio de carreteros ó constructores de carruages el día 21, en la calle de Jaul (Almadrillas), casa del Síndico Francisco Ramirez, para enterarse de las cuotas que les han señalado los clasificadores del mismo, y hacer la reclamación el que se encuentre perjudicado.

Almería diez y seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Francisco Ramirez.

AVISO.

Se invita al gremio de herreros y cerrajeros, para que concurren el día 20 á las cuatro de la tarde, á la casa del Síndico Basilio Carmona, calle de la Noria, núm. 19, para enterarse de las cuotas que les han señalado los clasificadores del mismo, y hacer la reclamación el que se encuentre perjudicado.

Almería 16 de Noviembre de 1877.—Basilio Carmona.

Los individuos que componen el gremio de obradores de pleita, se servirán concurrir el día 23 á las cuatro de su tarde, casa del Síndico que suscribe, calle Real del Barrio alto, para enterarse de las cuotas que se les han asignado y hacer en su vista las reclamaciones que juzguen oportunas.

Almería 19 de Noviembre de 1877.—Manuel Belmonte.

AVISO.

En la Villa de Madrid, tienda del Gnante, establecimiento de los Sr. Martinez y Gimenez, se acaba de recibir un brillante surtido, para la presente estación, en toda clase de géneros para señoritas y caballeros. Así como tambien un gran surtido en Portiers económicos, Martas de viaje, Tapetes y alfombrillas de todos tamaños y las buenas alfombras en piezas, de Terciopelo, Moqueta, fieltro y Abaca.

Maquinaria Inglesa para minas, pozos y toda clase de Fábricas. Prensa, calderas, máquinas de vapor, bombas de vapor para minas y pozos para sacar desde 2.000 hasta 260.000 litros cada hora, de 50 pies hasta 2.800 pies de profundidad, con la mas grande economía y a precios muy baratos. Una bomba de vapor con su caldera vertical completa y tubería necesaria para sacar cerca de 4.000 litros cada hora de una mina ó pozo de 150 piés de profundidad, cuesta 1.400 rs.

Maquina de vapor, horizontal, de 2 y medio caballos, con su caldera vertical completa 6.000 rs.

Maquinaria para sacar 10 15 ó 20 quintales de mineral cada 3 ó 5 minutos de profundidad de 600 ó 1000 pies —Cuerdas de hierro ó acero 1/3 del peso de cáñamo; maquinas movidas por agua. Ruedas para minas.

M quinas de mano de sierra continua y circular para maderas, con aparato para taladrar, 2.800 rs.

Para mas informes consulta y precios dirigirse franco D. Carlos Willan-

IDIOMA ARABE.

Se dan lecciones en casa del Profesor —Jazmin—2—De 2 á tres,

PARA LA PASCUA.

Se venden hostias para el alfajor en casa de Carlos Martinez, torre de la Catedral.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

AS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

A PLAZOS
desde 500 reales
ó AL CONTADO,
450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS
DESDE
10 reales semanales
ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputacion que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputacion Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante. Atmas, 5.
Bilbao. San Segundo, 16.
Barcelona. San Juan 32
Bilbao. Puerta del Angel-Boria
Bilbao. Arenal, 16.
Burgos. Espolon, 44.
Cáceres. Pintores, 23.
Cádiz. Columela, 20.
Córdoba. Ayuntamiento, 14 y 16.
Coruña. Real, 18.
Cuenca. Carretería 107.
Gerona. Plaza de la Constitucion.
Guadal. Mayor Alta, 5.
Huelva. Concepcion, 12.
Leon. Rua, 13.
Lérida. San Antonio, 9.
Logroño. Mercado, 23.
Madrid. Carretas, 35.
Málaga. Duque de la Victoria, 1.

Orense. Paz, 30.
Palencia. Mayor, 21.
Palma de Mallorca. Bolsería, 18.
Pamplona. Plaza del Castillo, 49.
Salamanca. Corrillo 2.
Sta. Cruz de Tenerife. Sol, 39
Segovia. Cinteria, 8.
Sevilla. O'Donnell, 5.
Tarragona. Baj. de la Misericordia, 4
Teruel. Nueva, 16.
Valencia. Mar, 53 y 55.
Valadolid. Acerca de S. Francisco.
Vigo. Príncipe, 26.
Victoria. General Alava, 2.
Zamora. Renova, 18.
Zaragoza. Hlfonso 1, 41.
Jaen. Maestra baja, 19.

DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMA, NI TOS, NI SOFOCACION
POR LOS

POLVOS DEL DR. CLERY.

Depósito general en España: Compañía Ibero Universal, Precios, 74 duplicado, piso primero.



GRANDE EXITO EN PARIS! VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHESIVO

De alta finura y transparencia. — 5 fr. la caja completa con boria en París, España, 23 fr. — INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, PARIS.
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
La Agencia franco-española, 24, calle del Prado en Madrid, sirve las pedidos.

En Almería G. Abad y José Iguña Lopez.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 532, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del pais ecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, esta benéficas bebidas.

Este progreso en la higiee alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien e aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á sta.

El almacen de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajas curiosas y baratas, ó bien á peso. Basta decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencer e toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfac de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de aroma poco comun.

Depósitos: en Almería. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

JARABE DEL DOCTOR SIMON CONTRA LA COQUELUCHE, (Tos ferina.)

Remedio eficaz para combatir esta terrible enfermedad, azote de las criaturas y desolacion de las familias. Preparacion agradable de tomar y de resultados prontos y seguros. Recomendada por infinidad de padres de familia que han visto desaparecer con el uso de este jarabe los tormentos que afligian á sus tiernos hijos.

ESENCIA

O EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. SIMON.

Las afecciones sifilíticas y todas las que proceden de los llamados vicios de la sangre, tratadas con el extracto de zarzaparrilla, compuesto que hace CUARENTA AÑOS y cada dia con mayor aceptación pre-aramos, se curan ó modifican favorablemente

CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL
pecho con el jarabe lenitivo pectoral

blanco del Dr. Simon, eficaz contra toda clase de toses y afecciones de las vias respiratorias.

El exito cada vez mayor obtenido por el jarabe lenitivo pectoral blanco, preparacion exclusiva de esta casa, nos dispensa recomendarlo á los que padecan enfermedades con lesion de los bronquios ó del parénquima pulmonar ó ya puramente nerviosas.

Único despacho en Almería, Farmacia de Vivas Paraz, Gravina, esquina á la Real.

20 Medallas en varias Exposiciones
SALES GRANULADAS EFERVESCENTES DE

LITINA

CH. LE PERDRIEL, PARIS

54, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Contra la gota, el mal de piedra, los reumatismos gotosos, etc.

Estas sales disuelven los cálculos y concreciones úricas. — Precio 24 fr.

Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Almería Gomez Talavera.